PERÚ | Ministerio del Ambiente | Secretaria General | Oficina General de Asuntos Socio Ambientales

Informe Defensa Nacional (Junio 2022)

Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales

Siglas y acrónimos:

CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COE-Ambiental: Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Ambiental
DEE: Declaratoria de Estado de Emergencia
INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
OGASA: Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales
PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

Contenido

Resumen Ejecutivo 1
I. Introducción 2
II. Normativa 2
III. Simulación 3
IV. Fortalecimiento de capacidades 3
V. COE Ambiental ..... **¡Error! Marcador no definido.**
VI. Declaratorias de Estado de Emergencia 5
VII. Conclusiones 6

Resumen Ejecutivo

- Una de las funciones de la OGASA-MINAM, es coordinar y articular las acciones de defensa nacional en el Ministerio, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, en lo que corresponda. En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas en el mes de junio de 2022.

- El Sector Ambiental participa en un curso de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y defensa nacional con el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre el 17 de junio y 11 de julio.

- En el mes de junio se ha participado en reuniones en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) del Decreto Supremo n° 040-2022-PCM, n° 050-2022-PCM, n° 043-2022-PCM y n° 048-2022-PCM, que incluyen algunos distritos de los departamentos de Amazonas y Cajamarca. Estas declaratorias de emergencia están relacionadas con el impacto por precipitaciones pluviales.

- Las Declaratoria de Estado de Emergencia – DEE vigentes, donde el Sector tiene una intervención directa y/o designada según exposición de motivos, son las aprobadas por el Decreto Supremo n° 057-2022-PCM (prórroga), por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Arequipa (8 distritos); y los Decreto Supremo n° 060-2022-PCM y n° 067-2022-PCM (prórrogas), por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Amazonas, Cajamarca y San Martín (65 distritos). En estas DEE, el IGP realiza el monitoreo permanente de la actividad sísmica, y el SENAMHI realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, ambos emiten reportes al SINAGERD.

- La información generada en materia de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del MINAM se difunde en el sitio web del SINIA: https://sinia.minam.gob.pe/contenido/gestion-del-riesgo-de-desastres

I. Introducción

- Una de las funciones de la OGASA-MINAM[1], es coordinar y articular las acciones de defensa nacional en el Ministerio, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos adscritos, en lo que corresponda.

- En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas en el mes de junio de 2022 en el marco de las funciones de la OGASA en Defensa Nacional.

- En la primera parte del presente informe se presentan los proyectos de Ley que se encuentran en el Congreso de la República relacionados con la gestión del riesgo de desastres. En la siguiente parte se informa sobre las acciones realizadas en simulación y en fortalecimiento de capacidades. Luego se presentan las acciones sobre gestión del riesgo de desastres desde el COE Ambiental. Se continúa con la presentación del mapa y de las acciones realizadas en torno a las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE). Finalmente se precisan algunas conclusiones.

II. Normativa

- Se cuentan con varias normas en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional. Se presenta a continuación los proyectos de Ley del Congreso de la República del mes de junio de 2022, relacionados con la seguridad, defensa nacional y gestión del riesgo de desastres:

Proyectos de Ley:

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de Presentación	Título	Estado	Objetivo
1	02274/2021-CR	2022-06-03	Ley que Declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del Centro Internacional de Operaciones de desastres y catástrofes para la atención de los países de Iberoamérica, ubicada en la zona estratégica de Puno.	En comisión	Finalidad: El "Centro Internacional de Operaciones de Desastres y Catástrofes para la atención de los países de Iberoamérica", tiene la finalidad de contribuir con el apoyo para reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, proceso e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, de los países de Iberoamérica que lo conforman: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana,

[1] RM N°167-2021-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Ambiente – MINAM (Texto Integrado), publicado el 9 de setiembre de 2021 en el Diario Oficial El Peruano.

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de Presentación	Título	Estado	Objetivo
					Uruguay y Venezuela.
2	02387/2021-CR	2022-06-17	Ley que crea la Unidad de Gestión Integral de Riesgo de Desastres para reducir las vulnerabilidades a riesgos por inundaciones y escasez hídrica para las cuencas hidrográfica de los ríos chira y Piura, en la región Piura.	En comisión	Objeto: La presente ley tiene por objeto la creación de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo de Desastres para reducir las vulnerabilidades a riesgos por inundaciones y escasez hídrica para las cuencas hidrográficas de las cuencas de los ríos Chira y Piura, en la región Piura.

Fuente: https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search
Elaboración: OGASA (junio 2022)

III. Simulación

- Mediante la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM (18.01.2022) se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para el período 2022-2024. En dicho marco, los próximos ejercicios serán la Simulación Macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami y las simulaciones macrorregionales multipeligro (Nor Oriente, Centro y Sur), a realizarse el **13 de julio** del presente año.

Simulaciones:

N°	DENOMINACIÓN	ÁMBITO	FECHA	HORA
1	1. a Simulación por sismo seguido de tsunami.	Nivel nacional (sectores)	Martes 05/04/2022	08:00 - 17:00
	1.b Ejercicio de simulación regional multipeligro.	Nivel regional (GG.RR. y GG.LL.)		
2	2.a Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami .	Macrorregión centro	Miércoles 13/07/2022	08:00 - 17:00
	2.b.- Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro.	Microrregiones a nivel nacional		
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud.	Nivel sectorial	Martes 08/11 y miércoles 09/11/2022	08:00 - 17:00

IV. Fortalecimiento de capacidades

- La OGASA ha organizado un taller de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y defensa nacional dirigido a los servidores de la OGASA y de los organismos adscritos del MINAM, contando con 45 personas inscritas. En curso inició el 17 de junio y culmina el 11 de julio en su fase inicial teórica. Se abordan diversos temas normativos, procesos, lineamientos y orientaciones en materia de gestión del riesgo de desastres y defensa nacional. El curso se realiza en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

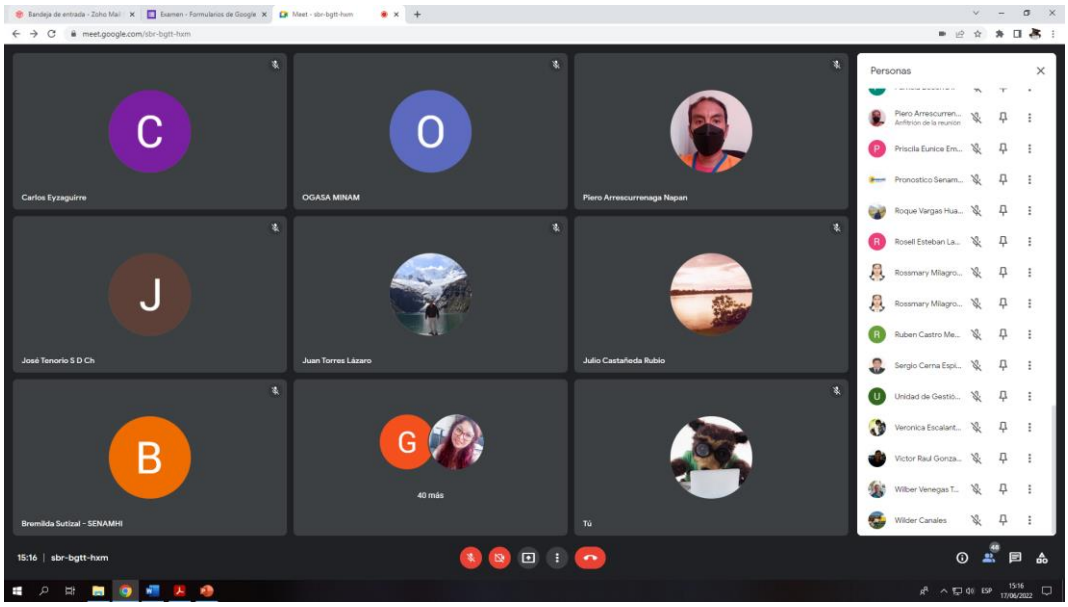

V. COE Ambiental

- Los reportes del COE Ambiental, referidos a la emergencia por el derrame de hidrocarburos; así como los enlaces a los reportes ejecutivos de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) en la zona marino costera ante el derrame de petróleo, y otros enlaces de interés, se difunde en el sitio web del SINIA: https://sinia.minam.gob.pe/contenido/gestion-del-riesgo-de-desastres

VI. Declaratorias de Estado de Emergencia

Mapa:

Declaratorias de Estado de Emergencia – DEE vigentes al 30 junio 2022

- **D.S. N° 051-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **La Libertad** (1 distrito).
- **D.S. N° 060-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en **Amazonas, Cajamarca y San Martín** (40 distritos).
- **D.S. N° 067-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en **Amazonas, Cajamarca y San Martín** (25 distritos).
- **D.S. N° 073-2022-PCM**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **San Martín** (2 distritos).

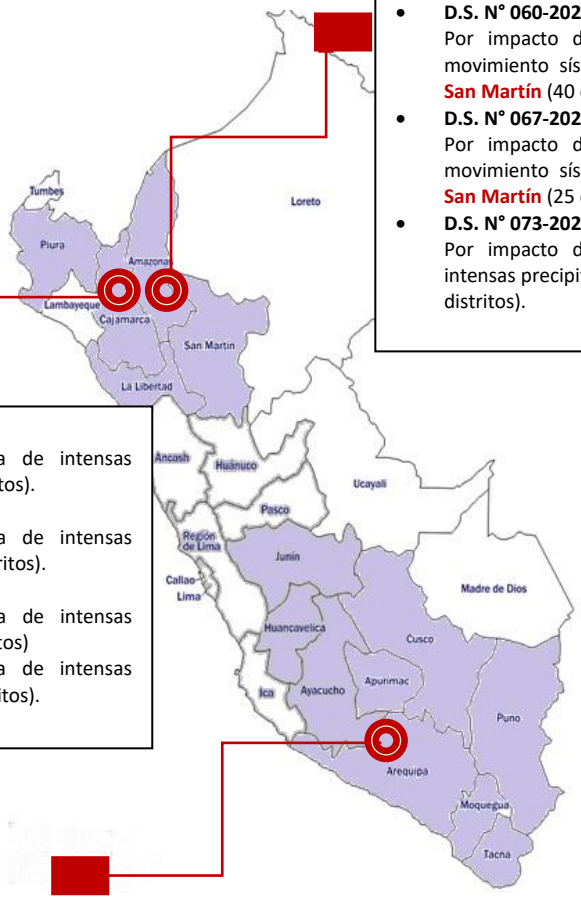

- **D.S. N° 043-2022-PCM** (Prórroga).
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **Cajamarca** (9 distritos).
- **D.S. N° 048-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **Cajamarca** (24 distritos).
- **D.S. N° 050-2022-PCM**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **Amazonas** (7 distritos)
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en **San Martín** (2 distritos).

- **D.S. N° 075-2022-PCM**
  Por peligro inminente ante bajas temperaturas en **Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna** (191 distritos).
- **D.S. N° 057-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en **Arequipa** (8 distritos).
- **D.S. N° 061-2022-PCM (Prórroga)**
  Por impacto de daños consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en **Amazonas, Ayacucho y Piura** (24 distritos).
- **D.S. N° 075-2022-PCM**
  Por peligro inminente ante bajas temperaturas en **Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna** (191 distritos).

Mas detalles en el Anexo

- Las reuniones realizadas en el mes de junio en el marco de las DEE del D.S. 040-2022-PCM (Amazonas-Kuelap), D.S. n° 050-2022-PCM (Amazonas), D.S. n° 043-2022-PCM (Cajamarca) y D.S. n° 048-2022-PCM (Cajamarca), fueron las siguientes:

  - 02.06.2022: 2° Reunión Multisectorial Extraordinaria virtual de coordinación y seguimiento del D.S. n° 040-2022-PCM, que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Tingo de la provincia de Luya del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia del colapso de la muralla perimétrica del Complejo Arqueológico de Kuélap, debido a intensas precipitaciones pluviales.

  - 03.06.2022: 1° Reunión Multisectorial Extraordinaria virtual de coordinación y seguimiento del D.S. n° 050-2022-PCM, que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Ocumal de la provincia de Luya, en los distritos de Chirimoto, Cochamal, Limabamba, Milpuc y Totora de la provincia de Rodríguez de Mendoza y en el distrito de Cajaruro de la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

  - 17.06.2022: 1° Reunión Multisectorial Extraordinaria virtual de coordinación y seguimiento del D.S. n° 043-2022-PCM y 1° del D.S. n° 048-2022-PCM, que prorrogan el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias del departamento de Cajamarca, por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales.

VII. Conclusiones

- El Sector Ambiental participa en un taller de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y defensa nacional con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, entre el 17 de junio y 11 de julio.

- En el mes de junio se participó en reuniones en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) del Decreto Supremo n° 040-2022-PCM (Amazonas-Kuelap), D.S. n° 050-2022-PCM (Amazonas), D.S. n° 043-2022-PCM (Cajamarca) y D.S. n° 048-2022-PCM (Cajamarca), que incluyen algunos distritos de los departamentos de Amazonas y Cajamarca. Estas declaratorias de emergencia están relacionadas con el impacto por precipitaciones pluviales.

- Las Declaratoria de Estado de Emergencia – DEE vigentes, donde el Sector tiene una intervención directa y/o designada según exposición de motivos, son las aprobadas por el D.S. n° 057-2022-PCM (prórroga), por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Arequipa (8 distritos); y los D.S. n° 060-2022-PCM y D.S. n° 067-2022-PCM (prórrogas), por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Amazonas, Cajamarca y San Martín (65 distritos). En estas DEE, el IGP realiza el monitoreo permanente de la actividad sísmica, y el SENAMHI realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, ambos emiten reportes al SINAGERD.

Anexo:

Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) vigentes al 30 junio 2022

1. **Decreto Supremo n° 043-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en Cajamarca (9 distritos)
   Vigencia: 05.05.22 - 03.07.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

2. **Decreto Supremo n° 048-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en Cajamarca (24 distritos)
   Vigencia: 08.05.22 - 06.07.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

3. **Decreto Supremo n° 050-2022-PCM**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en Amazonas (7 distritos)
   Vigencia: 14.05.22 - 12.07.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

4. **Decreto Supremo n° 051-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en La Libertad (1 distrito)
   Vigencia: 17.05.22 - 15.07.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

5. **Decreto Supremo n° 057-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Arequipa (8 distritos)
   Vigencia: 26.05.22 - 24.07.22
   Acciones del Sector:
   - IGP: realiza el monitoreo permanente de la actividad sísmica y emite reportes al SINAGERD.
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

6. **D.S. N° 060-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Amazonas, Cajamarca y San Martín (40 distritos)
   Vigencia: 29.05.22 - 27.07.22
   Acciones del Sector:
   - IGP: realiza el monitoreo permanente de la actividad sísmica y emite reportes al SINAGERD.
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

7. **Decreto Supremo n° 061-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en Amazonas, Ayacucho y Piura (24 distritos)
   Vigencia: 01.06.22 - 30.07.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

8. **Decreto Supremo n° 067-2022-PCM (Prórroga)**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico en Amazonas, Cajamarca y San Martín (25 distritos)
   Vigencia: 15.06.22 - 13.08.22
   Acciones del Sector:
   - IGP: realiza el monitoreo permanente de la actividad sísmica y emite reportes al SINAGERD.
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

9. **Decreto Supremo n° 073-2022-PCM**
   Por impacto de daños ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en San Martín (2 distritos)
   Vigencia: 26.06.22 - 24.08.22
   Acciones del Sector:
   - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica y emite reportes al SINAGERD.

10. **Decreto Supremo n° 075-2022-PCM**
    Por peligro inminente ante bajas temperaturas en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna (191 distritos)
    Vigencia: 28.06.22 - 26.08.22
    Acciones del Sector:
    - SENAMHI: realiza el monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y emite reportes al SINAGERD.